



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de agosto de 2025.-

Expediente N° 60/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 161-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de Resmas de papel y separadores para uso Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que se invitaron a 3 firmas del rubro **Librería**: HERSAPEL – LIBRERÍA SAN PABLO – LIBRERÍA LERMA, quienes presentaron sus ofertas, adjudicándose a la firma HERSAPEL, por cumplir con los requerimientos de este Instituto..

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la suma: \$ 127.900,00 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS c/00/ctvos). Factura B-N°0010-00009834.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

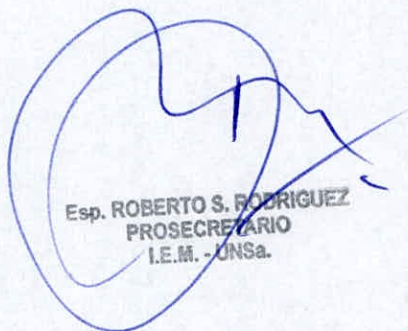
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

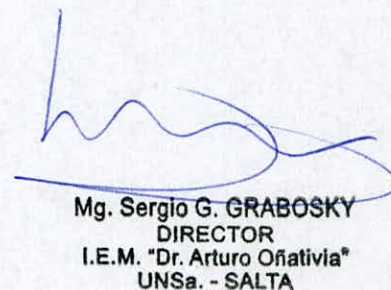
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Resmas de Papel y separadores de uso institucional, por un importe total de \$ 127.900,00 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11 y 16
- Inciso 2 P.Ppal 3 P.Pcial. 1 - \$ 118.000,00 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL c/00/ctvos)
- Inciso 2 P.Ppal 3 P.Pcial. 3 - \$ 9.900,00 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA